Municipalidad de Orotina

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2022-2024

DICTAMEN N° CGA-129-23-2022-2024-6

SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2023

6.- TRASLADO MO-CM-S-0186-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-AM-0243-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: SOLICITUD DONACIÓN LÁMINAS DE ZINC ESCUELA PARCELAS IDA SALINAS EN TRINIDAD DE CEIBA

FIRMAS:

Lic. Elford González Mora

Secretario

Ing. Greivin Guerrero Álvarez

Miembro

Sr. Victor Julio Serrano Miranda

Presidente

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0019-23-2020-2024** del 18 de enero de 2023 de la Secretaría del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°221 del día 10 de enero del 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0029-23-2020-2024 del Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, en el cual se remitió **Criterio Legal MO-A-AJ-0592-2022** firmado por Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica, **Criterio Financiero MO-A-DH-005-2023** de la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda y **Criterio Técnico MO-A-ADI-69-2022** del Ing. Johao Viales Agüero, Coordinador Administrativo a.i. donde solicitó que se autorice la donación de las láminas de zinc grande, solicitada mediante el oficio 3-2022 de la Msc. Dixiana Loría Calvo, Directora de la Escuela Parcelas Itco.
2. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0078-23-2020-2024** del 08 de febrero de 2023 de la Secretaría del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo municipal No.14 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°228 del día 07 de febrero del 2023, que indicó al señor Alcalde Municipal que no se concede la donación solicitada en el oficio MO-A-0029-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal.
3. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0186-23-2020-2024** del 15 de marzo de 2023 de la Secretaría del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo municipal No.26 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°233 del día 07 de marzo del 2023, que remitió el oficio MO-AM-0243-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que solicitó la autorización de la donación de 30 láminas de zinc usada a la Escuela Parcelas IDA Salinas y dado la consulta al Área Técnica MO-A-ADI-011-2023, se adjuntaron los siguientes documentos:

• DREA-SEC09-JCEIS-036-2023, firmado por Msc. Dixiana Loria Calvo, Directora.

• MO-A-0220-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal.

• Criterio Financiero MO-A-DH-034-2023, de la Licda. Marielos Cordero Rojas, de la Dirección de Hacienda.

• Correo de la Directora Loría Calvo de la Escuela Parcelas IDA Salinas.

4. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Tomando en consideración la siguiente documentación:

a) Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0186-23-2020-2024** del 15 de marzo de 2023 de la Secretaría del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo municipal No.26 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°233 del día 07 de marzo del 2023, que remitió el oficio MO-AM-0243-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que solicitó la autorización de la donación de 30 láminas de zinc usada a la Escuela Parcelas IDA Salinas y dado la consulta al Área Técnica MO-A-ADI-011-2023, se adjuntaron los siguientes documentos:

• Oficio **DREA-SEC09-JCEIS-036-2023**, firmado por Msc. Dixiana Loria Calvo, Directora.

• Oficio **MO-A-0220-23-2020-2024** de la Alcaldía Municipal.

• Correo de la Directora Loría Calvo de la Escuela Parcelas IDA Salinas.

• Criterio Financiero **MO-A-DH-034-2023**, de la Licda. Marielos Cordero Rojas, de la Dirección de Hacienda, que en lo de interés indicó:

"(...)

2. De existir disponibles láminas de zinc usado, desde el punto de vista financiero, dichos activos se encuentran totalmente depreciados, es decir, ya cumplieron su vida útil,

encontrándose éstas de "baja", por lo tanto, no existiría inconveniente con la donación de este, ya que no repercutiría en perjuicio económico alguno para la institución."

•Oficio **MO-A-ADI-011-2023** del Ing. Johao Viales Agüero, Coordinador Administrativo, Municipalidad de Orotina, que en lo de interés indicó:

"(...)

Conforme lo solicitado por su persona mediante correo electrónico del 23 de febrero del 2023, sobre la solicitud para la donación de 30 láminas de zinc largas usadas, me permito referirme a lo que compete mi responsabilidad en calidad de Coordinador Administrativo a.i.:

*1. **Inventario:** Existe cantidad suficiente de láminas para atender la solicitud.*

*2. **Sobre la calidad de las láminas**: Como ya se indicó anteriormente, las láminas son usadas, por lo que sería conveniente recomendar al interesado realizar una visita para valorar el estado de estas.*

*3. **Ubicación de las láminas**: estos materiales se encuentran en la bodega ubicada atrás del salón cerrado en las instalaciones del Complejo NARIME. En caso de que la donación se haga efectiva, se debe coordinar previamente la fecha de retiro, para preparar las láminas y colocarlas en un lugar donde se puedan retirar sin inconveniente.*

*4. **Sobre la donación de los materiales**: A criterio de esta coordinación es conveniente donar los materiales, para desocupar el espacio y así poder disponer de este para otras necesidades."*

b) Y con base en el oficio **MO-A-AJ-0592-2022** firmado por Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica , que indicó en lo de interés:

"(...)

Desde la perspectiva estrictamente jurídica, existe normativa que prevé el beneficio. En el marco que informa al artículo 71 del Código Municipal, las municipalidades cuentan con la autorización legal y, en consecuencia, pueden eventualmente donar bienes muebles, bajo la figura de la subvención, a los centros de educación pública, además de que dicha norma también incluye en el beneficio al Estado, siendo el Ministerio de Educación parte de éste."

SE DISPONE:

ACUERDO N°1: SE AUTORIZA la donación de 30 láminas de zinc usadas a la Escuela Parcelas IDA Salinas, conforme a lo solicitado en el oficio MO-AM-0243-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal.

Y con base en lo indicado en los oficios **MO-A-DH-034-2023**, de la Licda. Marielos Cordero Rojas, de la Dirección de Hacienda, **MO-A-ADI-011-2023** del Ing. Johao Viales Agüero, Coordinador Administrativo, Municipalidad de Orotina y **MO-A-AJ-0592-2022** firmado por Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.